

**EMPRESA BANANERA E INTERVENCION
POLITICA EN COSTA RICA (1899-1939)
Y HONDURAS (1912-1933)**

*Ethel García Buchard **

El desarrollo y la consolidación de la actividad bananera en los países centroamericanos se produjo en un momento clave del desarrollo sociopolítico de estas sociedades, el punto en el cual se estaban perfilando internamente los grupos capaces de emprender con éxito el proyecto de construcción de sus Estados nacionales.

El papel de lo político en la conformación del poder privado, en manos de una o muy pocas empresas bananeras, ha sido fundamental tanto en la etapa de formación como en la consolidación e incluso rearticulación del capital bananero. Si se concibe al Estado en sus relaciones con los grupos y organizaciones que expresan la dinámica de la conflictividad social, como un patrón de hegemonía¹, la capacidad de injerencia política de las corporaciones bananeras sólo se pudo hacer efectiva mediante el uso de una serie de canales a través de los cuales se ejerció presión sobre el poder político local.

* Costarricense, Master en Historia. Profesora de la Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica e investigadora del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas, UCR.

El interés por el estudio de las relaciones políticas de las compañías bananeras ha estado presente y existen trabajos que son clásicos como *El Imperio del Banano*, de Kepner y Soothill², muy importante porque retrata con toda fidelidad el imperialismo económico y señala algunas de las formas operativas de control empleadas por las compañías bananeras en los diferentes países del área.

Este artículo pretende identificar y analizar los diversos mecanismos de intervención empleados por las compañías bananeras en Costa Rica y en Honduras, clasificándolos a partir de los canales utilizados por estas empresas para ejercer presión sobre los gobiernos. Lo anterior porque interesa destacar que, si bien es cierto, en la mayoría de los países las corporaciones bananeras intervinieron directamente en la política interna, ya sea apoyando determinados grupos políticos en situaciones electorales o interviniendo directamente en los diferentes conflictos político-militares que se produjeron en la región, convirtiéndose en nuevos actores políticos. También es cierto, que además de esta forma directa de intervención política, que ha atraído la atención de varios investigadores³, las empresas bananeras también han empleado de manera permanente mecanismos más sutiles de intervención, para lo cual requieren de la mediación de otros agentes para ejercer presión política y derivar beneficios.

En este estudio se hace énfasis en las etapas de consolidación y crisis de la actividad bananera en cada uno de estos países. Para el caso de Costa Rica, el período analizado comprende desde la formación de la United Fruit Company, hasta la crisis de la producción bananera de finales y principios de los años treinta y su desplazamiento hacia el Pacífico (1899-1939). En Honduras con el establecimiento de las empresas Truxillo Railroad Company y Tela Railroad Company, subsidiarias de la United Fruit en este país, con lo cual se abre una larga etapa de conflicto por el control del Ferrocarril Nacional, entre estas subsidiarias y la Cuyamel Fruit Company, pugna que se prolonga hasta que ambas empresas se fusionan a principios de la década de 1930, período que coincide con el inicio de la dictadura carísta (1912-1933).

Mecanismos indirectos de intervención política

Se considera como tales a las diversas formas de presión, ejercidas a través de terceros, que han utilizado las compañías bananeras para la consecución de sus intereses y que les ha permitido una efectiva vinculación con el poder político interno. A continuación se detallan los diferentes mecanismos indirectos de intervención política, privilegiados por las compañías bananeras en las sociedades en estudio.

Las relaciones personales como canales de mediación

El cultivo de las relaciones personales ha sido esencial en la construcción de toda una red de relaciones de poder. Los estrechos vínculos comerciales y de parentesco que se establecieron con personajes políticos de relevancia nacional y local, constituyeron elementos claves para la consolidación de las empresas bananeras. También fueron esenciales en momentos en que la competencia entre compañías rivales se volvió más intensa y encarnizada.

En Costa Rica, la relación de parentesco existente, por la vía del matrimonio entre Minor C. Keith y doña Cristina Castro Fernández, con una de las familias cuyos descendientes y ascendientes han estado articulados a la vida política nacional⁴, es una variable adicional por considerar en el momento de analizar las condiciones de privilegio en que fueron negociadas y otorgadas las primeras concesiones bananeras y ferrocarrileras. También ayuda a entender la actitud abierta del gobierno ante cualquier solicitud que favoreciera a las empresas y actividades económicas del famoso inversionista.⁵

Un momento en la vida política costarricense en el que se hizo evidente la convergencia de intereses personales, corporativos y políticos, fue durante la eventual participación de Minor C. Keith y de la United Fruit Company en el derrocamiento del gobierno de don Alfredo González Flores (enero 27 de 1917). Y especialmente con el fuerte apoyo material, financiero y político-diplomático que se otorgó al nuevo régimen de los Tinoco.⁶

Existe prueba fehaciente del interés de la United Fruit Company por mantener la estabilidad y lograr el

reconocimiento internacional del gobierno de Federico Tinoco y más aún, de la participación directa de Keith en estas actividades.⁷ Un grado de intervención que, dada su profundidad, trascendió los límites de lo que ha sido considerado como mecanismos indirectos de intervención política y se puede ubicar como un ejemplo claro de injerencia directa del poder transnacional en la coyuntura política interna.

Al explicar los móviles internos que han llevado a esta participación tan activa de la United Fruit Company, es necesario retener dos elementos: en primer lugar, la renuencia de la UFCO a aceptar el nuevo sistema impositivo creado durante la administración González Flores y, en segundo lugar, la larga y entrañable amistad personal entre Keith y la familia Tinoco.⁸

Si se analiza la situación hondureña se puede observar una gran similitud en el papel jugado por las relaciones primarias, durante los años de gestación y expansión de la producción bananera. En este sentido las actividades de Samuel Zemurray, fundador de la Cuyamel Fruit Company, siempre estuvieron impregnadas de esta forma de vinculación, por lo demás muy efectiva, en momentos en que la pugna con la United Fruit Company se encontraba en su punto más álgido.

De una nota periodística se extrajo la siguiente afirmación:

"A la llegada de Zemurray se encontraban en la estación esperándolo altos y hábiles personajes de la banca, industria y del comercio; varios políticos de primera fila en la causa triunfante y principales miembros de las clases sociales. Pero lo que llamó la atención fue la presencia de gran número de cañeros y bananeros que estrechaban efusivamente la mano del audaz trabajador en cuya honrada palabra tienen fija su mirada los patriotas que sueñan con hacer del Valle del Sula una nueva Cuba".⁹

Este ingrediente personal marcó un contraste entre la percepción y la aceptación de la política aplicada por la empresa dirigida por Zemurray y la que utilizó la United Fruit Company en este país. Mientras la United Fruit Company era percibida fría y distante y sus funcionarios locales seguían las órdenes dictadas desde Boston, los métodos personales de Zemurray se ajustaban mejor a la escena hondureña, tanto en los negocios, como en su trato con el gobierno.¹⁰

Una dualidad contradictoria: abogado de una empresa bananera y destacada figura política nacional

A medida que se fue consolidando la industria bananera y adquirió características primero monopólicas y posteriormente oligopólicas, la vinculación personal, familiar o afectiva, como canal de mediación con las fuentes de poder local fue sustituida, aunque no abandonada completamente, por la contratación de servicios a destacados profesionales del derecho, muchos de ellos figuras políticas relevantes, con amplia participación e influencia en los diferentes órganos gubernamentales. Esta situación dio lugar a una posición contradictoria y difícil de conciliar, ante la casi permanente oposición de intereses entre la preservación de la integridad nacional y el logro del bienestar general, por un lado, y la consecución de beneficios puramente corporativos, por otro.

Entre los nombres de los abogados que tuvieron alguna relación profesional con las corporaciones bananeras, se identifica, como extraña coincidencia, a diversos personajes que, además de sobresalir por su capacidad profesional, se destacaron como exitosos políticos, durante varios períodos de gobierno.

Esta posición dual debe ser considerada al analizar algunas decisiones contradictorias. Para el caso costarricense se pueden citar a manera de ejemplo dos situaciones concretas.

En primer lugar, la posición que asumió don Cleto González Víquez, en dos momentos diferentes en los que se planteó la necesidad de aplicar tasas impositivas a la exportación bananera. Cuando en el mes de mayo de 1892 se discutió en el Congreso Nacional la propuesta presentada por el diputado don Manuel de Jesús Jiménez para que se gravara la exportación bananera, el correspondiente proyecto de ley fue aprobado con una amplia mayoría de diputados, entre los que figuró el Lic. González Víquez.¹¹

Unos años más tarde, cuando se encontraba ejerciendo la Presidencia de la República, en su primer período (1906-1910), la cuestión del impuesto a la exportación de bananos cobró actualidad ante las sucesivas propuestas presentadas al Congreso por el entonces diputado Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, en el año 1907. El Congreso Nacional

aprobó un proyecto de ley mediante el cual la compañía bananera debía pagar impuesto de muellaje. Sin embargo, el decreto ley fue vetado por el ejecutivo, cuyo jefe máximo era justamente don Cleto González Víquez.¹²

Los motivos que el Ejecutivo adujo para asumir tal actitud de rechazo a una ley de interés nacional fueron: el compromiso de mantener la libre exportación de bananos durante un lapso de diez años, que se adquirió en el año de 1900 y que vencería hasta el mes de octubre de 1910 y las consecuencias para la credibilidad nacional por el incumplimiento de un acuerdo de esta naturaleza.¹³

También fue notorio el cambio de actitud frente a la cuestión bananera observado a lo largo de la vida pública del abogado Ricardo Jiménez Oreamuno, tres veces Presidente de la República y varias veces Diputado al Congreso Nacional. En su primera estadía en el Congreso (1902-1910) y antes de ser designado por primera vez Presidente de la República, se destacó como un férreo enemigo del monopolio de la United Fruit Co. Contrario a lo que se esperaba: " Su reputación como opositor de la United Fruit Company no se puso en evidencia durante su primer gobierno".¹⁴

Esta actitud tibia se reflejó aún más en su segundo período presidencial (1924-1928). A sólo cuatro años del vencimiento de los contratos bananeros de octubre de 1909, se iniciaron nuevas negociaciones entre los personeros del gobierno y la UFCO, durante los últimos meses del año 1926. Los asuntos a discutir tenían que ver no sólo con el impuesto de exportación, sino también con la autorización para que la UFCO construyera una vía férrea desde la estación de Guácimo, en la línea del Ferrocarril de Costa Rica, hasta el río Sarapiquí; además de la concesión de tierras en esta región, en una extensión de cinco mil hectáreas y la construcción de los ramales y desvíos requeridos para la explotación de dichas tierras.

En noviembre de 1926 los respectivos proyectos de ley fueron enviados al Congreso Nacional para su aprobación pero sorpresivamente, el 7 de marzo de 1927 fueron retirados del mismo, a solicitud del Ejecutivo.¹⁵ Los motivos que se adujeron para justificar tal determinación fueron los siguientes:

- a) La compañía se negaba a aceptar las modificaciones introducidas por el Congreso Nacional, que pretendían

regular las relaciones de la empresa con los productores nacionales y controlar el monopolio ejercido sobre el comercio local, limitando el funcionamiento de los comisariatos.

- b) La empresa perdió interés por la adquisición de nuevas tierras para la expansión de sus cultivos en la región de Sarapiquí, ante el resultado del estudio de suelos realizado, el cual demostró que los mismos no reunían las condiciones de excelencia requeridas.¹⁶
- c) Las graves acusaciones de intento de soborno a algunos diputados por parte de la United Fruit Company, que se hicieron públicas en el mes de enero de 1927.
- d) Algunas transacciones particulares, no aclaradas completamente, en las que aparecía implicado el nombre de don Ricardo Jiménez, Presidente de la República. Específicamente en la venta de la finca La Celina a la United Fruit Company, el primero de marzo de 1927, por su nuevo propietario don Carlos Gutiérrez, quien un día antes adquirió dicha propiedad de manos de su dueño anterior, el Presidente Jiménez Oreamuno.

En relación con lo anterior, él explicó:

"El mismo día, primero de marzo, retiré del conocimiento del Congreso los contratos bananeros, y no los maté ese día; lo que hice fue darles cristiana sepultura; estaban ya muertos... Mr. Marsh, en un reportaje, dijo que la compañía no aceptaba las modificaciones introducidas en el contrato por el Congreso".¹⁷

Otra razón que puede contribuir a explicar esta actitud, es el agradecimiento del gobierno por las "bondades" de la compañía, la cual en forma inmediata acudió en auxilio de aquel gobierno en momentos de apuro financiero.

El mismo Presidente Jiménez afirmó:

"En suma, no he recibido favores de la United Fruit Company; y si hoy no la ataco no es porque esté atado a ella por lazo alguno confesable o inconfesable. Pero debo hacer una salvedad. Le estoy agradecido por servicios que, en obsequio a mí, hizo a mi país, durante mi gobierno. Estábamos en grandes apuros para remezar (sic) oro a París, con qué rescatar los bonos del Empréstito Francés. Los ricos de aquí boicotearon y rehusaban nuestros bonos, de la nueva emisión. La compañía, sin la menor dificultad, como si se tratara de

vender un tiquete de sus líneas, nos dijo: aquí tienen ustedes dos millones de colones. Les preguntamos: ¿quieren ustedes bonos? no los necesitamos, nos respondieron, la firma suya y la del señor So-ley nos bastan".¹⁸

En Honduras, la política aplicada por las corporaciones bananeras fue similar en cuanto a la atención especial que pusieron en el mantenimiento de relaciones cordiales con los gobernantes de turno, así como en la cuidadosa selección de sus abogados.

Es fácil identificar a personajes de relevancia nacional, entre otros, al abogado Juan Manuel Gálvez, de larga trayectoria política y con vínculos profesionales, primero con la Cuyamel Fruit Company y posteriormente con la United Fruit Company. El Dr. Gálvez se desempeñó como diputado al Congreso Constitucional durante el gobierno del Dr. Miguel Paz Barahona (1925-1929) y colaboró en la dictadura caríista (1933-1949) como Ministro de Guerra, Marina y Aviación, además, durante los años 1949-1954, dirigió los destinos del país.

También se contó entre los abogados de las empresas bananeras, al Vicepresidente de la República durante el gobierno del Dr. Miguel Paz Barahona. Se trata del Dr. Presentación Quezada, a quien un diario nacional le reclamó su actitud ante el conflicto de límites con Guatemala (1928), provocado por la pugna entre intereses bananeros de compañías rivales (la Cuyamel Fruit Company y la United Fruit Company). El diario en cuestión interpeló al Vicepresidente Quezada en los siguientes términos:

"Cuando todo el pueblo hondureño ha recriminado la actuación infame de esa compañía, cuando el más humilde hijo de nuestra tierra se ha llenado de fervor patriótico para acusar a la United Fruit Company. ¿ Por qué la prensa caríista ha enmudecido?... Conteste, doctor Quezada".¹⁹

Uno de los diputados de más larga permanencia en el Congreso fue el abogado Plutarco Muñoz, quien figuró como congresista desde la década de 1920 y durante la dictadura caríista ocupó la presidencia de este cuerpo legislativo. Todo esto lo hizo sin abandonar la representación legal de la United Fruit Company. La experiencia parlamentaria, acumulada por su larga estadía en el Congreso, le aseguraron una sólida posición en el mismo y obviamente, su opinión

fue importante e incluso decisiva. De esta manera, la línea de demarcación entre lo privado y lo político en la vida de un hombre público, era siempre difícil de trazar. Al ayudar a la compañía no se veían como “vendidos”, según ellos se trataba simplemente de la convergencia del interés personal con el bien público, aunque el resultado fuera promover los intereses de la United Fruit Company.²⁰

Esto puede ser explicado, en primera instancia, por el deslumbramiento que la inversión extranjera produjo en la elite local, impregnada de una ideología liberal y con una imagen favorable a las actividades de las compañías bananeras. Esta idea tuvo un referente real en los beneficios particulares obtenidos y en el peso de la producción bananera dentro del rubro total de exportaciones, así como la dependencia financiera del Estado con estas empresas, que se convirtieron en fuentes de primera mano a las cuales acudir en momentos de crisis económica o faltante de liquidez. De ahí que el mantenimiento de relaciones cordiales con estas corporaciones, devino en condición necesaria para la ejecución de una labor de gobierno exitosa.

El pago a funcionarios locales y soborno a miembros de los poderes del Estado

Soplaban los primeros vientos del año 1931 y en el Congreso Constitucional se discutía un nuevo contrato con la Truxillo Railroad Company y la Tela Railroad Company, mediante el cual se autorizaba a las mencionadas empresas para hacer uso de las aguas de los ríos más importantes de la vertiente del Caribe, a cambio del pago de una cantidad anual, cuyo monto se pretendía fijar en el mínimo.

Durante una de las sesiones parlamentarias, ocho diputados se retiraron del recinto legislativo como protesta por haber variado el orden de los debates y suspender la discusión del asunto de las aguas. El diputado Williams denunció que el motivo del aplazamiento era esperar a que se incorporara a las sesiones el diputado Collart, quien, según se sostenía, al ser adepto a las compañías votaría a favor de ellas.²¹

Este relato nos muestra otra faceta de la multiplicidad de formas que fue adquiriendo la presión ejercida por las empresas bananeras, para inclinar a su favor las decisiones

tomadas por el poder público sobre asuntos de su interés. Así prevaleció la mediación de representantes del aparato estatal, quienes, por su posición, tenían alguna capacidad de decisión o por sus funciones, podían contribuir a agilizar y reducir el costo de las actividades relacionadas con la producción y comercialización del banano.

Este mecanismo de presión se manifestó de formas variadas: en primer lugar, como pago en calidad de subvención o sobresueldo a empleados públicos, especialmente a los ubicados en las oficinas de las aduanas y la administración portuaria, así como a los encargados del control del orden y la vigilancia. Fue una práctica bastante generalizada el que las bananeras asumieran el pago de los miembros de los cuerpos de policía y resguardos locales, con el objeto de ejercer mayor vigilancia en sus centros de actividad y hasta parecía natural, que las compañías pagaran los salarios de los agentes de Policía y Seguridad solicitados por ellas.²²

Esta costumbre se convirtió con el tiempo en un factor de desgaste del poder público. La dirección política, cultural e ideológica y el monopolio de la fuerza legítima, son las bases en las que se sustenta el poder del Estado. Por lo tanto, ceder espacios en este sentido significa para la instancia política un signo y una fuente de debilidad permanente, que se traduce en dificultad para institucionalizar su autoridad y legitimar su poder.

La costumbre de compartir con las compañías bananeras el gasto de los policías de aduana y de los resguardos militares adquirió un fuerte arraigo y prevaleció por largo tiempo, con rasgos similares en las dos situaciones analizadas.

Veamos lo que dijo don Andrés Leiva, Secretario de Estado hondureño, sobre lo ocurrido en el año 1924:

“Durante el gobierno pasado se acordó que los sueldos y gastos de la Comandancia de Puerto Castilla serían pagados mitad por el gobierno y mitad por la compañía frutera Truxillo Railroad Company, y como el gobierno no pagó nunca su parte, resultó que la compañía ha tenido que sufragar ella sola los gastos de las autoridades militares de aquel puerto. El Poder Ejecutivo cree que es deber exclusivo del Estado sostener a sus empleados, y en tal virtud, yo os ruego respetuosamente tengáis a bien emitir un decreto autorizando la erogación necesaria para el sostenimiento de la Comandancia de Puerto Castilla”.²³

Similar anomalía se presentó también en relación con los empleados de aduanas, especialmente los inspectores o “chequeros” de las mercaderías o productos que pasaban

por esos puertos; quienes por su reducido número y la rapidez con que tenían que actuar durante los embarques de banano, con frecuencia realizaban largas jornadas de trabajo. Este esfuerzo adicional era retribuido mediante el pago de sobresueldos, el cual era asumido por dichas empresas, sin que mediara ningún control gubernamental.

Esta irregularidad fue denunciada constantemente en las diferentes instancias del gobierno, pero poco o nada se hizo para remediarla. Para el año 1926, las empresas bananeras en Honduras tenían institucionalizada esta práctica. Al respecto el diputado Díaz Medina afirmaba que los funcionarios de aduana ganaban salarios demasiado reducidos y las compañías les asignaban un sobresueldo. Que en cierta oportunidad un empleado mandó al Ministerio respectivo la información acerca de la cantidad de racimos que las compañías hacían pasar como sobrante en la exportación, pero el Ejecutivo consideró más conveniente encargar el asunto.²⁴

En Costa Rica, el “desprendimiento” de la compañía bananera también llegó hasta los funcionarios fiscales y empleados de aduana y puertos; a tal grado que para el año de 1924 se emitieron varias disposiciones legales mediante las cuales se prohibió recibir subvenciones u obsequios de empresas o de particulares y su incumplimiento podía ser tipificado legalmente como delitos de colusión y de soborno.²⁵

La capacidad de presión y maniobra de las empresas bananeras fue más allá de los funcionarios policiales y empleados de aduana y penetró hasta los miembros de los poderes públicos, llegando hasta los representantes del parlamento, especialmente en situaciones críticas en las que se discutían asuntos que afectaban los intereses bananeros.

Uno de los casos más ampliamente denunciados en Costa Rica, fue el “intento” de soborno a varios diputados de parte de la United Fruit Company, en ocasión de discutirse en el Congreso la aprobación de un nuevo contrato; en el mismo se autorizaba a esta corporación bananera para emprender la construcción de un ferrocarril en la zona de Sarapiquí, se le otorgaban tierras para ser incorporadas a la producción de bananos y se intentó también fijar en dos centavos el impuesto a su exportación.²⁶

La denuncia fue presentada por el diputado de la provincia de Alajuela, don León Fernández Rodríguez, en la sesión del Congreso Nacional del 24 de enero de 1927, dos días después de que el Presidente de la República don

Ricardo Jiménez, solicitara explicaciones al Lic. Porfirio Gón- gora, abogado de la United Fruit Company, sobre rumores de negocios oscuros alrededor de los contratos bananeros y en los que se implicaba a algunos representantes del Congreso Nacional.²⁷

En la investigación levantada el diputado Fernández Rodríguez ratificó la denuncia y afirmó que en dos oportu- nidades recibió insinuaciones para que rectificara su posi- ción contraria a los contratos bananeros. Todo esto por in- termedio de un conocido y de un amigo muy cercano, los señores Carlos Chamberlain Morales y Ricardo Villegas Braun. El primero de ellos, de quien se afirmaba era muy afecto a la empresa bananera y había recogido firmas entre los productores bananeros para apoyar los contratos presen- tados al Congreso, le dijo:

“... no digás una palabra más en contra de la compañía, yo sé por qué te lo digo, no hay que ir en contra del que tiene, está con noso- tros ya más adelante podremos hacer algún negocio, Vos podés con- vertirte en bananero, hay que pensar en el porvenir, la compañía nos hará facilidades”.²⁸

El señor Villegas fue aún más explícito al decirle que le habían encargado ofrecerle tres mil dólares, que podrían aumentarse a diez, si estaba a favor de los contratos.²⁹

También los diputados Julio Padilla Romero, José Daniel León y Jorge Ortiz Escalante, reconocieron haber recibido in- sinuaciones de diferentes personas, quienes en forma velada aceptaron estar actuando como emisarios, incluso a muchos de ellos se les conocía como allegados a estas empresas.³⁰

Las graves acusaciones no lograron ser demostradas a cabalidad, a pesar de la investigación realizada por una comisión del Congreso que se integró para tal efecto. Las personas implicadas directamente, Carlos Chamberlain y Ricardo Villegas, negaron los cargos y la compañía bana- nera, por intermedio de su representante legal y su geren- te general, desmintieron su participación en tan bochorno- so asunto.³¹

En el mes de marzo, los contratos bananeros fueron retirados del conocimiento del Congreso por disposición del Ejecutivo. Con ello la efervescencia de la discusión descen- dió de nivel, quedando aún muchas interrogantes sin una respuesta satisfactoria.

Las campañas de prensa y la creación de un ambiente de opinión favorable: un mecanismo complementario

La situación anterior evidenció la existencia de otros canales de mediación utilizados por las empresas bananeras para generar un ambiente de opinión favorable a sus intereses; sobre todo, en situaciones en las que se estaba cuestionando la justicia y legitimidad de las condiciones de privilegio en las que funcionaban. Al mismo tiempo, reflejó el valor estratégico que se le ha asignado desde entonces a la prensa en la orientación de la opinión pública y la habilidad demostrada por las corporaciones en el manejo de la misma.

Con motivo de la acusación de intento de soborno que lanzó el diputado Fernández Rodríguez y que fue respaldada por algunos diputados, salieron a la luz actuaciones irregulares de parte de la United Fruit Company para lograr un mayor control de la prensa nacional, concretar toda una campaña de apoyo a los contratos y contrarrestar la ola de inconformidad que los mismos habían generado. El señor Ricardo Fernández Guardia, en un artículo publicado en un diario nacional, solicitó que se investigara el rumor de sumas ofrecidas por la compañía frutera a algunos órganos de prensa.³²

Los propietarios del periódico *La Tribuna*, los señores Otilio Ulate y José María Pinaud, reconocieron que una persona, cuyo nombre no mencionan, hizo una proposición a este diario ofreciendo la suma de quince mil colones a cambio de disponer de un espacio para argumentar a favor de los contratos. La propuesta no fue aceptada y el periódico se limitó a cobrar las inserciones enviadas por la compañía frutera.³³

También el diario *El Mundo* se vio implicado en esta ola de acusaciones mutuas. Al respecto el señor Carlos Salazar Gagini expresó:

"Como director de *El Mundo* nunca recibí instrucciones directas de la United para que el periódico asumiera una actitud favorable para ella en la discusión de los contratos, pero sí me informaron después los propietarios del periódico que la United había dado tres mil quinientos colones para que no se atacara, sino por el contrario, se defendieran los contratos. Fui testigo de cuando una mañana un portero de la Imprenta Nacional entregó al administrador del periódico don Ernesto Castegnaró la suma antes indicada. Luego me dieron instrucciones para que rechazara todo artículo en que se atacaran

las contrataciones de la United y atendiendo esas instrucciones rechazé artículos de don Manuel Sáenz Cordero, don Ramón Zelaya, don Víctor Gutiérrez Umaña y otro señor cuyo nombre no conozco.”³⁴

Aunque esta versión fue negada por los dueños del diario, los señores Sergio Carballo y Guillermo Jiménez; en declaraciones rendidas por don Ricardo Villegas a la Comisión Investigadora del Congreso, se reafirmó lo anterior cuando aseguró:

“Fui comisionado para hablar a don Guillermo Vargas Calvo a fin de que se hiciese cargo de la defensa de la United en el periódico El Mundo, Guillermo fue un tonto al no aceptar, se hubiera ganado un platal. A la empresa le dieron tres mil colones y mil a Sergio Carballo”.³⁵

Según lo afirman Kepner y Soothill, cuando dos compañías litigan una en contra de la otra para asegurarse favores del Congreso, los órganos de propaganda se vuelven más activos. Por el tiempo en que la Cuyamel Fruit Company trataba de introducirse en Costa Rica, se gastó una gran suma de dinero en publicidad, cosa que hizo igualmente su poderosa rival. Por lo que, además de los artículos pagados en los diferentes medios de comunicación,

“... se aseguró el control del Diario de Costa Rica. Por algún tiempo, el mayor accionista de este periódico fue Fernando Castro Cervantes, uno de los agentes de la United Fruit Company. El 28 de mayo de 1931, La Tribuna anunció que Castro había comprado la mayoría de las acciones de su coetáneo, y que El Diario sería desde entonces editado por Modesto Martínez, el cual, a través de la campaña para la concesión de 1930 no había parado de escribir artículos laudatorios para la compañía”.³⁶

Por su parte la Cuyamel Fruit Company también realizó toda una campaña tendiente a crear un ambiente favorable a sus actividades entre los diferentes sectores de opinión pública; con ese objetivo inició la publicación de un semanario denominado *El Mundo*, bajo la dirección de don Enrique Rodríguez Lumen, de origen español y recién llegado a Costa Rica.³⁷

El señor Rodríguez Lumen explicó que don Pío Luis Acuña fue quien le presentó al abogado Luis Melara, representante de la Cuyamel y de la Atlantic Fruit Company. Ambos discutieron acerca de la posibilidad de crear este órgano

de prensa. Y los editoriales publicados en *El Mundo* fueron escritos por el mismo señor Melara, en una campaña concentrada en atacar el monopolio de la UFCO en Costa Rica.³⁸

En Honduras, una parte de la prensa tendía a favorecer a una de estas grandes compañías, y la otra parte se ubicaba en el bando contrario.³⁹ Al final, para la década de los años treinta y hasta mediados de los cincuenta, la UFCO publicó directamente su propio periódico, el *Diario Comercial* en el cual divulgó todos los avisos de interés para la buena marcha de sus negocios, lo que a su vez le permitió ir modelando a su favor la opinión general de sectores importantes de la sociedad hondureña.

Mecanismos directos de intervención política

En coyunturas electorales, el apoyo a candidatos, partidos o fracciones políticas, como forma de intervención directa de las corporaciones bananeras, se convirtió en un elemento esencial y prioritario para la consecución y preservación de intereses particulares y para el logro de una efectiva vinculación con el poder político.

En situaciones extremas, no se desestimó el recurso del enfrentamiento político-militar como fórmula para resolver conflictos de poder entre fracciones políticas, de cuyo resultado derivaría la obtención de privilegios especiales o como consecuencia de la oposición de intereses entre empresas rivales, extendiendo hasta la esfera de lo político, los conflictos corporativos. Todo esto se dio con la connivencia de los representantes de los diferentes grupos o fracciones políticas.

Es ahí donde se manifestó en su mayor crudeza la facilidad de maniobra de las compañías bananeras y su gran potencial para penetrar en el campo de lo político, en contraste con la escasa fuerza del Estado y del poder político interno para ofrecer resistencia a esta tenaz interferencia. En aquellas sociedades donde la debilidad de los grupos internos de poder es mayor, la posibilidad de recurrir a mecanismos directos de intervención es también mayor.

Esto explica como en el caso hondureño el uso de mecanismos directos de intervención por parte de las corporaciones bananeras se convirtiera en una reiterada modalidad de

control político, a diferencia de lo observado en las relaciones políticas de las bananeras en Costa Rica, donde la United Fruit Company recurrió con menos frecuencia a esta forma de intervención. Otro elemento que puede contribuir a explicar esta diferencia de matiz, es que en Costa Rica la United Fruit Company no tuvo competidores, por lo que la pugna inter-bananera no actuó como factor desestabilizante.

La participación de las compañías bananeras en coyunturas electorales

El apoyo material y financiero de las entidades corporativas con inversiones en banano, a candidatos o fracciones políticas en coyunturas electorales, se destacó como uno de los principales y más comunes mecanismos directos de intervención política. Para estas empresas era determinante mantener relaciones armoniosas con los grupos de poder local y nacional y un medio efectivo para garantizar estas relaciones "armónicas", era el compromiso asumido por estos grupos o personas que ascendían a los órganos de poder, gracias al apoyo proporcionado.

Por otro lado, en Honduras la convergencia de dos factores: la fragilidad política interna y la permanente rivalidad entre la United Fruit Company y la Cuyamel Fruit Company, hizo posible la injerencia del poder privado en asuntos de competencia exclusiva de las organizaciones políticas; de lo cual resulta este extraño pero efectivo contubernio.

En la década de 1920, cuando se acrecentó la pugna interbananera, el apoyo de una u otra empresa rival se convirtió en condición necesaria para obtener el triunfo electoral: En esta competencia la beligerancia de la Cuyamel Fruit Company era notoria. Dicha empresa, más por conveniencia que por filiación política, se inclinó a favor de los candidatos que representaban al Partido Liberal, en oposición a la United Fruit Company que generalmente orientó su predilección hacia los candidatos propuestos por el Partido Nacional. Esta tendencia fue observada incluso por los representantes diplomáticos norteamericanos; quienes al informar acerca de la situación política hondureña y de las actividades de las empresas norteamericanas en este país, sostenían que la Cuyamel era considerada el soporte del Partido Liberal en Honduras.¹⁰

Al analizar estas inclinaciones electorales, en el contexto de la pugna inter-bananera, se ha encontrado que:

“La clave de las preferencias políticas de la Cuyamel no descansó en etiquetas partidarias. La consideración central fue la figura de Tiburcio Carías Andino. Carías era el hombre de la United Fruit Company, y en consecuencia anti-Cuyamel. Las actividades políticas de la Cuyamel entre 1924-1929 pueden ser entendidas como anti-Cariístas. La Cuyamel apoyó a los liberales solamente como alternativa a la fracción Cariísta del Partido Nacional”.¹¹

Tiburcio Carías Andino, el candidato permanente del Partido Nacional, durante las elecciones celebradas en Honduras en estos años de conflicto interbananero, enfrentó de manera reiterada la oposición de la Cuyamel, como reacción al apoyo incondicional que encontró en la United Fruit Company.

Esta puede ser una variable por considerar, al analizar los dos sucesivos fracasos sufridos por este dirigente político, en las elecciones de 1923 y de 1928. En la segunda oportunidad, el interés de la Cuyamel por evitar que Tiburcio Carías llegara al poder tenía que ver con el debate que se libraba en el Congreso Nacional acerca de la necesidad de sancionar a esta empresa, usufructuaria del Ferrocarril Nacional, por la construcción ilegal de ramales para su uso particular.

En el año 1925 la discusión se planteó a nivel legislativo y en el mes de marzo, el Congreso Nacional que contaba con mayoría nacionalista, emitió un decreto mediante el cual se declararon clandestinos todos los ramales construidos por la Compañía Agrícola de Sula, concesionaria directa del Ferrocarril Nacional y subsidiaria de la Cuyamel Fruit Company.¹²

Transcurrió un año y la situación no se resolvió, al contrario, en el mes de marzo del año 1926, el Ejecutivo aprobó un contrato por medio del cual se legalizó el funcionamiento de estos ramales y la empresa aceptó traspasar al gobierno las líneas construidas. Además, se dieron por canceladas todas las deudas pendientes del gobierno, como resultado de las obligaciones contraídas en virtud del contrato.

Esto se dio a cambio de que el Estado se comprometiera al arrendamiento inmediato del Ferrocarril Nacional, dando preferencia en la licitación a la empresa que lo administraba. Además, se concedió a la compañía el derecho al uso de las aguas de los ríos localizados en la zona.

Luego de largas discusiones, exactamente en el día previo a la clausura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, se rechazó el mencionado acuerdo, en lo que se refería a los ramales clandestinos, y se aplazó la discusión de los asuntos relacionados con la autorización para el uso de las aguas nacionales y el arrendamiento del Ferrocarril Nacional⁴⁵, a pesar del gran despliegue efectuado por la Cuyamel Fruit Company para crear consenso en favor del contrato y presionar al Congreso para su aprobación.

Así lo afirmó uno de los diputados que se le opuso con más fuerza: "Todos los honorables representantes se habrán dado cuenta ya del sinnúmero de resortes que se han movido en esta cuestión. Al seno del Congreso han llegado muchos telegramas, pidiendo unos que la contrata sea aprobada y otros, los menos, manifestando que no conviene a los intereses nacionales. La prensa del país en su mayoría, ha esparcido su voz mostrando las ventajas de la contrata, y hasta el diario semioficial "Reconciliación" ha expuesto las grandes bondades de ella, como aparece en el número del 3 del mes corriente. Se habla al mismo tiempo de que algunas compañías extranjeras de la Costa Norte, en competencia con la Cuyamel Fruit Company, han puesto en juego sus actividades en el sentido de que no se apruebe la contrata como se ha presentado".⁴⁶

Las presiones continuaron y al iniciarse la nueva legislatura se suscribió otro convenio por medio del cual se canceló el contrato de Anticresis de Explotación del Ferrocarril Nacional y al mismo tiempo, fueron entregadas formalmente las líneas clandestinas para incorporarlas al ferrocarril estatal, en calidad de ramales. A cambio, la empresa reclamó el derecho a prolongar hacia el sureste el mencionado Ferrocarril Nacional, desde Potrerillos hasta el Negrito y Morazán, en el departamento de Yoro; con esto se encerró a la Tela Railroad Company, limitando su expansión hacia el río Comayagua y el uso eventual de las aguas de este río para la irrigación de sus plantaciones.

Según el publicista guatemalteco Alfredo Schlessinger, al encontrarse en Washington en misión informativa, el señor Samuel Zemurray envió por su medio un mensaje para el General Carías, en los siguientes términos: "Vamos a convocar al Congreso para legalizar las líneas clandestinas. Ahora quiero que vaya usted y diga a Carías que el Congreso ha de aprobar esta propuesta o, de lo contrario, no

llegará a ser presidente. Gastaremos todo el dinero necesario para impedirlo".¹⁵

El Congreso Nacional, controlado por el General Carías, en sus sesiones ordinarias del año 1927, rechazó el mencionado contrato de legalización de las vías clandestinas propuesto por la Cuyamel y aceptado por el Ejecutivo. En ese momento ya se había iniciado la campaña para las elecciones del año siguiente. Y frente a la unidad del Partido Nacional en torno a la figura de Carías, quien contaba con el apoyo de la United Fruit Company, se encontraba un Partido Liberal dividido entre dos candidatos. La Cuyamel, o más bien don Samuel Zemurray, intervino activamente para lograr la unidad de dicho partido alrededor de la candidatura del Dr. Vicente Mejía Colindres, con lo que se garantizaba el triunfo de este grupo político y con ello la Cuyamel le hacía pagar a Carías su atrevimiento y además le demostraba a la United, su eterna rival, su capacidad de movilización.¹⁶

En su decisión de obstaculizar el ascenso de Carías a la primera magistratura, esta empresa competidora de la United no descartó su apoyo logístico y financiero a un eventual levantamiento. Al mismo tiempo estimuló las aspiraciones políticas de otros dirigentes del Partido Nacional, opositores de Carías, especialmente del General Vicente Tosta; e incluso se consideró, como último recurso, la posibilidad de una insurrección en los días anteriores a la elecciones.¹⁷

En la correspondencia e informes diplomáticos y consulares de ese año, hay indicios de la preocupación del Departamento de Estado Norteamericano acerca de las actividades de la Cuyamel, en el plano político-electoral y por el suministro de armas y municiones a un posible grupo insurgente, encabezado por el General Vicente Tosta.

Un informe de la División de Estudios Latinoamericanos del Departamento de Estado afirmaba que durante el año 1928, circularon rumores que denunciaban un regular negocio de transporte de armas, por medio de los barcos de dicha empresa, lo cual motivó al Departamento de Estado a realizar un cuidadoso registro de todas las embarcaciones de la Cuyamel provenientes de puertos norteamericanos. Se consideró que esta acción era conveniente, en vista de las inminentes elecciones presidenciales en Honduras y necesaria para evitar el estallido de posibles actividades revolucionarias.

Como resultado de esta inspección, fueron decomisados pequeños lotes de armas y municiones.⁴⁸

El recuento electoral de octubre de 1928 resultó adverso al candidato del Partido Nacional y Carías tuvo que esperar hasta el año 1932 para ver colmadas sus aspiraciones de poder. Para ese momento las rivalidades inter-bananeras habían concluido y el apoyo de la United a las actividades políticas del General Carías fue clarísimo y se reflejó como proyecto aún desde los años previos a las elecciones de noviembre 1932. Por ejemplo, ante la solicitud de un préstamo a la compañía, con fines de estabilización monetaria, presentado por miembros del gobierno del Dr. Vicente Mejía Colindres, en el año 1930, la empresa decidió dejar pendiente la concesión del mismo hasta después de las elecciones de 1932, para evitar que el dinero fuera utilizado en la campaña electoral a favor del candidato liberal.⁴⁹

En el *Semanario El Combate* se publicó una nota enviada desde la Costa Norte, en la cual se afirmaba la existencia de un profundo malestar entre el elemento trabajador, pues se tenía la convicción de que los reajustes efectuados por la compañía, tenían el propósito de economizar para ayudar al General Carías en su campaña.⁵⁰ Aunque debía ser tomada con las reservas del caso, por provenir de una publicación que favorecía abiertamente la candidatura del Partido Liberal, lo cierto es que expresaba una opinión bastante generalizada; aún cuando estos reajustes se explicaran como un mecanismo económico adoptado por estas empresas para contrarrestar el impacto de la crisis de esos años.

Pese al abierto apoyo de la United al candidato nacionalista, luego de la fusión de la Cuyamel y la UFCO, Samuel Zemurray, actuando en forma personal y no como alto funcionario de esta gran empresa frutera, siguió proporcionando ayuda financiera a la campaña electoral del Partido Liberal. En junio de 1932, la Legación Norteamericana en Tegucigalpa anunciaba el viaje a los Estados Unidos del Doctor Francisco Paredes, candidato a la Vicepresidencia por el Partido Liberal, y aseguraba que el propósito del mismo era obtener el apoyo financiero de Samuel Zemurray para la campaña electoral.⁵¹

Esta injerencia de las bananeras fue más evidente aún en las elecciones de las autoridades locales e incluso en la escogencia de los nombres de quienes integraban las diferentes papeletas. Ha sido una costumbre prácticamente

institucionalizada, desde los primeros años de funcionamiento de dichas empresas, reproducir en el ámbito local el mismo esquema de connivencia observado a nivel nacional. Ya para el año 1914 las acusaciones eran frecuentes. Por ejemplo, refiriéndose a la Cuyamel Fruit Company, se afirmaba que:

“En la elección o nombramiento de empleados, jueces y municipalidades, en todo el litoral de sus señoríos ejerce influencia incontrastable. Así lo está demostrando la reelección de varias municipalidades y la remoción del Juez de Letras de Puerto Cortés”.⁵²

Durante este mismo proceso electoral, en los municipios en los que se encontraban los dominios de la United Fruit Company ocurría exactamente lo mismo. Así describió la prensa de esa época lo sucedido en las elecciones para autoridades municipales del puerto de Tela:

“Las pasadas elecciones prometían ser reñidas. Dos eran los candidatos que se presentaban en la lucha; el coronel Leonardo H. Mendieta, independiente y don Antonio R. Elvir, impuesto por un ciudadano americano que durante dos años consecutivos fue Alcalde de Tela quien, como empleado de la United Fruit Company hace ya largo tiempo, goza de la influencia y el favor de esta compañía. Y a solicitud expresa del citado ex alcalde, la United Fruit Company trasladó gente en uno de sus vapores, la mayoría vecinos de Trujillo y de otros municipios, y el primer día de las elecciones los desembarcó en el puerto de Tela”.⁵³

Más de tres lustros después el panorama era el mismo. Para las elecciones de autoridades municipales, ocurridas en el mes de noviembre del año de 1931, en la prensa de la ciudad de Trujillo apareció la siguiente denuncia:

“La Trujillo Railroad Company se interesó en el triunfo de la planilla “nacionalista”, encabezada por el señor Saturnino Casco, dando a éste dinero para su campaña, por medio del señor Rosendo López, empleado de categoría de dicha empresa y poniendo a la orden del mencionado candidato, sin la correspondiente remuneración, locomotoras y carros de pasajeros, el día de los comicios, para el transporte de los electores “nacionalistas”... hubo quien testimoniara que al recibir el nombrado candidato una de las sumas con que fue favorecido, dijo al intermediario: Puede usted asegurar al Gerente de la Compañía que la nueva Municipalidad se concretará a cumplir sus órdenes”.⁵⁴

En Costa Rica esta forma de intervención tan directa en la actividad política local y nacional por parte de las corporaciones bananeras ha sido menos frecuente; sin embargo, al observar la lista de los diputados por la comarca o provincia de Limón durante las últimas décadas del siglo anterior y primeras del presente, no deja de ser llamativo el que aparezcan personas vinculadas por relaciones familiares, profesionales o comerciales con la empresa o los empresarios que han controlado la actividad bananera.

Sobresalen los nombres de don José María Castro Fernández, sobrino político de Minor C. Keith, y diputado por la provincia de Limón de 1898 a 1904, así como el de uno de los principales abogados de Keith y luego de la United Fruit Company durante las primeras décadas de este siglo, don Luis Anderson Morúa, quien figuró, al igual que el anterior, como representante de esta región ante el poder legislativo entre los años de 1902 a 1906. También don Felipe José Alvarado Echandi, para citar otro caso, quien en repetidas ocasiones llegó al Congreso Nacional por la región limonense; lo encontramos ya para el período de 1902 a 1904, reapareció entre los años de 1908 a 1912 por dos legislaturas consecutivas y por último, de 1926 a 1930 participó nuevamente en la actividad parlamentaria. El señor Alvarado Echandi se encontraba en la nómina de las personas o compañías afiliadas y asociadas con quienes la Compañía Bananera de Costa Rica compartía el compromiso, adquirido en virtud del contrato de 1934, de aumentar el área de producción bananera.⁵⁵

En lo que se refiere a la actividad político electoral a nivel nacional la participación de la frutera ha sido menos evidente que en la situación hondureña. Lo cual no quiere decir que la empresa no estuviera especialmente vigilante durante la disputa interna por el poder, e incluso manifieste su predilección por uno u otro partido político o candidato y, por que no, canalice su apoyo hacia un candidato en particular. En las elecciones presidenciales del año 1909 figuraron como aspirantes don Rafael Iglesias Castro, del Partido Civil y don Ricardo Jiménez, del Partido Republicano. El primero de ellos gozaba de las simpatías de la United Fruit Company y de Keith especialmente. Se ha afirmado que di-

cho candidato recibió ayuda financiera de esta compañía para su campaña electoral.⁵⁶

Es explicable el interés de Keith y de la empresa bananera por dos razones: la primera, las relaciones de parentesco político entre Keith y el señor Iglesias Castro y la segunda, que para ese momento el Lic. Ricardo Jiménez representaba una amenaza para los intereses bananeros por su gran oposición a los contratos que se firmaron en ese año (1909) y toda la actividad parlamentaria desplegada años atrás, desde su curul legislativa. Tal actividad generó grandes expectativas con relación a su futura labor gubernamental, al punto de constituir en sentido estricto un elemento clave de su triunfo electoral, a pesar del apoyo material que recibió su contrincante, por parte de la United.

También existen evidencias de la abierta preferencia de la United, según declaraciones de sus representantes, por el candidato del Partido Republicano, don Máximo Fernández, en las elecciones del año de 1913, frente a los otros dos contendientes don Rafael Iglesias, del Partido Civil, y don Carlos Durán, del Unión Nacional.⁵⁷ Al igual que en el caso hondureño, la lealtad de la empresa bananera a un partido, grupo o candidato no fue permanente, ni estuvo garantizada más allá de una situación electoral en particular y por lo tanto, sus preferencias y favores respondieron más a la forma como se desarrolló cada coyuntura electoral, las características de los candidatos y la mayor o menor posibilidad de entendimiento que parecieran ofrecer.

En el caso costarricense la menor frecuencia de la interferencia política, limitada generalmente a la inclinación y demostrada preferencia por uno u otro candidato, es explicable por dos factores: en primer lugar, cierto grado de estabilidad y solidez de los grupos de poder político, que hizo que no fuera fundamental el apoyo de la frutera para lograr el acceso o la permanencia en el poder. En segundo lugar, por el hecho de reinar sin competencia, una notoria ubicación en uno u otro bando político electoral no resultaba estratégico para los intereses de la United Fruit Company en este país.

El protagonismo de las bananeras en los conflictos internos

En la vida política de las naciones centroamericanas ha sido frecuente escuchar versiones como la enviada desde la Legación Norteamericana en Nicaragua al Departamento de Estado, en el mes de agosto de 1911, en la que se afirmaba que el gobierno de Costa Rica sospechaba que el agente de la United Fruit Company, Dr. Juan J. Ulloa, intrigaba contra la estabilidad política de este país.⁵⁸

Cierta o no, la acusación por sí misma puede considerarse como una prueba de la influencia que las bananeras han ejercido en la vida política de estas sociedades. Y lo que en esta ocasión pudo haber sido especulación, seis años más tarde se convirtió en una cruda realidad, que en el caso de Costa Rica se plasmó en el definido interés de la UFCO por detener la aplicación de la política de reforma tributaria impulsada por el gobierno del Lic. Alfredo González Flores, la cual llevó a la participación de Keith en las actividades relacionadas con el golpe de estado que puso fin a este gobierno y a otorgar luego un decidido apoyo por lograr la estabilidad del nuevo régimen, además de mantener un interés especial en que el gobierno de los hermanos Tinoco obtuviera el reconocimiento internacional.

En declaraciones del señor W. H. Field, del Departamento de Estado norteamericano acerca de las gestiones realizadas por Keith, las cuales se pueden enmarcar dentro de los actos preparativos de la acción golpista, se afirmó que durante los días previos Keith proporcionó a los Tinoco una suma aproximada a los \$50.000. Al mismo tiempo, impidió que la UFCO facilitara el uso de sus ferrocarriles, sistema de radio e instalaciones telegráficas, al gobierno de González Flores y casi inmediatamente envió un telegrama al gobierno norteamericano solicitando el reconocimiento del nuevo régimen, haciendo extensiva esta solicitud a los demás jefes centroamericanos⁵⁹, especialmente al Presidente de Guatemala, Estrada Cabrera, con quien mantenía estrechas relaciones.

Según lo expresó este gobernante, él sabía que Keith era muy amigo de los Tinoco y se encontraba muy sentido por la negativa del gobierno norteamericano a reconocer a la administración Tinoco. Y añadió que a petición de Keith, permitió que una embarcación con una gran cantidad de

municiones atravesara las costas guatemaltecas con rumbo a Costa Rica.⁶⁰

Un año antes del incidente golpista, en febrero de 1916, ocurrió un hecho curioso: el Departamento de Justicia informó a la División de Estudios Latinoamericanos del Departamento de Estado Norteamericano, sobre un aviso recibido en el que se notificaba la salida de New Orleans de una embarcación cuya carga iba consignada al Agente de la UFCO en Costa Rica, la cual aparentemente llevaba consigo 15.000 revólveres. Como esta empresa había sido objeto de rumores en los que se le había acusado de participar en actividades revolucionarias en Centro América, los peligros de este tipo de cargamentos eran muchos. Por otro lado, el gobierno de Costa Rica no parecía necesitar tal material bélico y de ser así iría consignado a su cuenta. Sin embargo, se informó al ministro en Costa Rica quien pareció sorprendido con la noticia.⁶¹

Aún cuando el destino de todos estos implementos bélicos y su relación con el proyectado golpe no fue aclarado satisfactoriamente, lo cierto es que el apoyo público y efectivo que Minor Keith proporcionó al nuevo régimen chocó con la política oficial de no reconocimiento adoptada por la diplomacia norteamericana e incluso a los ojos del Departamento de Estado tales actividades fueron consideradas como violatorias del Código Penal Norteamericano de 1909, donde se prohibía a todo ciudadano estadounidense tener tratos con gobiernos extranjeros, con intenciones de frustrar o hacer fracasar las medidas dictadas oficialmente por la diplomacia norteamericana.

Sin embargo, se eximió a la United Fruit Company de cualquier participación y consideró que la empresa no podía ser sancionada por las acciones particulares y los evidentes propósitos de los señores Keith.⁶²

Reconocida o no, la presencia y el protagonismo de la United Fruit Company en conflictos político-militares, apoyando a uno u otro de los bandos en pugna, ha sido un recurso que esta empresa no ha desestimado y en momentos cruciales, incluso ha trascendido las fronteras políticas. Con la agudización de los problemas internos en Nicaragua luego del golpe de Estado Chamorro-Díaz (1926) y la generalización del movimiento de protesta liderado por Augusto C. Sandino, contra las fuerzas de ocupación norteamericanas, el gobierno de Costa Rica envió tropas a la frontera norte,

para contrarrestar la acción de los rebeldes, en colaboración con la United Fruit Company, la cual se hizo cargo de su traslado, contribuyó con su aprovisionamiento⁶³, e incluso participó con el transporte del material bélico desde puertos norteamericanos. En un telegrama enviado desde el Departamento de Estado al cónsul norteamericano en Nassau, se transcribió la siguiente información:

“Se rumora que el barco Victory partirá dentro de pocos días (enero 1929) de Miami a Nassau. Esta embarcación ha estado bajo sospecha de transportar armas y municiones destinadas a Nicaragua. Si el buque llega a Nassau telegrafíe inmediatamente”.⁶⁴

En Honduras este protagonismo de las bananeras en los constantes conflictos entre los diferentes grupos o fracciones que se han disputado el poder ha sido más frecuente y activo. Se puede decir que durante las primeras décadas de este siglo, prácticamente no ha existido ningún enfrentamiento interno, en el que la acción de las empresas bananeras no haya estado presente a través del apoyo material y financiero proporcionado a uno u otro de los bandos en pugna. Lógicamente a cambio del compromiso de compensar los favores recibidos con el otorgamiento de beneficios concretos, lo cual les permitió a las empresas bananeras la consolidación del proceso de formación del enclave, al trascender la fase de comercialización y transporte y penetrar en la producción directa de bananos.

Los intereses bananeros por intermedio de Samuel Zemmurray se hicieron presentes en la revuelta encabezada por Manuel Bonilla, que lo condujo al poder y favoreció la intervención norteamericana de 1911. Esta primera participación directa de los intereses bananeros en la actividad político militar del país fue la que abrió las puertas al ingreso de la United Fruit Company en Honduras; al aprobarse las concesiones que permitieron la creación de la Trujillo Railroad Company y la Tela Railroad Company, en el año 1911.

También estuvieron presentes en las crisis políticas y los levantamientos armados producidos luego de las elecciones de los años 1919 y 1923, en ambas situaciones se solicitó la intervención diplomática y militar norteamericana.

Las dos compañías rivales, la Cuyamel y la United Fruit Company, intervinieron en la disputa apoyando a los bandos en pugna con su aporte financiero y proporcionando armas

y municiones, en momentos en que el control del ferrocarril era estratégico. La responsabilidad y participación de las empresas bananeras en dichos conflictos ha sido ampliamente demostrada en varias investigaciones acerca de la problemática sociopolítica hondureña.⁶⁵

La injerencia política de las compañías bananeras en este caso, ha ido más allá de la ya de por sí nociva participación en conflictos surgidos entre los grupos de poder local. Cuando se resolvió la rivalidad de las corporaciones bananeras enfrentadas entre sí por el control del transporte ferroviario, la empresa que monopolizó la producción bananera adquirió tal capacidad de movilización, que llegó al extremo de propiciar revueltas internas cuando el poder político intentó hacer uso de mecanismos legales para imponerles algún límite.

Es el caso de la participación de la United Fruit Company en los levantamientos ocurridos en la Costa Norte de Honduras durante los meses de abril a junio del año 1931 y de diciembre de 1931 a febrero de 1932. El primero de ellos conocido como la Rebelión de las Aguas y el segundo denominado popularmente como la Revuelta del Ferrocarril, en alusión directa a la motivación central del conflicto: el intento del gobierno de imponer controles al uso de las aguas de los ríos más caudalosos de esta zona para la irrigación de los cultivos, en el primer caso. Y en el segundo, la necesidad de regular el funcionamiento del Ferrocarril Nacional, administrado por esta empresa e impedir la construcción indiscriminada de ramales sin autorización gubernamental, como era la práctica usual de esta compañía.

La permanente injerencia política de las compañías bananeras, a través de los diversos mecanismos de intervención y canales de mediación descritos anteriormente, sólo puede ser entendida y valorada en su justa dimensión si se toma en consideración el papel que jugaron estas compañías en el financiamiento del aparato estatal. La dependencia financiera del Estado con respecto a las compañías bananeras fue un elemento adicional que contribuyó a aumentar la capacidad de presión de estas empresas, al convertirse en acreedoras del Estado.

El apoyo financiero de las compañías bananeras adoptó diversas modalidades, desde préstamos directos otorgados por una empresa en particular o por alguno de sus representantes, hasta asumir la representación del gobierno y actuar como instancia que garantiza la solvencia económica

del Estado ante las corporaciones financieras internacionales.⁶⁶ Lo anterior para reforzar aún más la gran dependencia que ejerció la agroexportación y la actividad bananera en particular, sobre las economías nacionales de estos países.

Conclusiones

Se ha visto cómo el fantasma del imperialismo económico no ha actuado nunca en el vacío. Para la obtención de privilegios que se han concretado en espléndidas concesiones, ha sido estratégico el establecimiento de vínculos con el poder político interno, para lo cual se emplearon diversos mecanismos de intervención los cuales, dependiendo del canal de mediación utilizado, fueron directos o indirectos.

Los canales indirectos de mediación entre el poder privado y el poder público, constituyeron una forma más sutil de intervención y fueron utilizados de manera permanente en las dos situaciones estudiadas.

En contraste, el uso de mecanismos directos de intervención fue más frecuente en Honduras, aunque también en Costa Rica se aplicaron en situaciones extremas. Las razones que explican esta diferencia tienen que ver, en primer lugar, con factores de carácter interno, tales como la mayor o menor capacidad de confrontación del poder político, y en segundo lugar, con factores relacionados con la dinámica bananera, por ejemplo: el monopolio ejercido en Costa Rica por una sola empresa evitó la negativa incidencia de una pugna inter-bananera, tan frecuente en la vida política hondureña.

Sin embargo, cualquiera que haya sido el mecanismo de intervención política empleado, el resultado fue siempre una modalidad particular de relación en la que la connivencia impregnó la dinámica sociopolítica en todos sus niveles. Por lo tanto, la diferencia en los casos analizados es más de intensidad o de nivel de profundidad del accionar de las corporaciones bananeras en la vida nacional.

Citas y Notas bibliográficas

1. Juan Carlos Portantiero. "Sociedad Civil, Estado y Sistema Político". En: Juan Enrique Vega (compilador) *Teoría y política de América Latina*. (México; CIDE, 1989) p.202.

2. Charles Kepner y J. H. Soothill. *El Imperio del Banano*. (México: Ediciones del Caribe, 1949).
3. Recientemente se han publicado trabajos que analizan la fuerte injerencia que las compañías bananeras han tenido en la vida política de los países del área. Es el caso de los estudios realizados Lester Langley y Thomas Schoonover sobre el imperialismo social y las hazañas de los mercenarios americanos y los empresarios del banano en Nicaragua y Honduras, en la obra titulada *The Banana Men: American Mercenaries and Entrepreneurs in Central America, 1880-1930* (Lexington: The University of Kentucky Press, 1995). También el estudio de Paul Dosal sobre la historia política de Guatemala a través de las relaciones entre los gobernantes guatemaltecos y la United Fruit Company durante la primera mitad del presente siglo, cuyo título es: *Doing Business with the Dictators. A political history of United Fruit in Guatemala (1899-1944)* (Wilmington: Scholarly Resources, 1993).
4. La esposa de Keith doña Cristina Castro Fernández es hija de don José María Castro Madriz, sobrina de don Próspero Fernández y tía de don Rafael Iglesias Castro. Watt Stewart. *Keith y Costa Rica*. (San José: Editorial Costa Rica, 1967) pp. 54-56. Véase también a: Samuel Stone. *La Dinastía de los Conquistadores*. (San José: EDUCA, 1982) Anexo 5.
5. ANCR. Serie Congreso. # 3955. mayo-agosto 1892.
6. Aún cuando no existan pruebas concretas de que Keith, la United y el grupo cafetalero se unieran para conspirar contra el gobierno de Alfredo González Flores, sí hay indicios claros de su interés en minar la posición política del presidente y de la presión que ejercieron sobre los Tinoco para que lo derrocará. Al respecto véase a Hugo Murillo Jiménez. *Tinoco y los Estados Unidos. Génesis y Caída de un Régimen*. (San José: EUNED, 1981) p.31.
7. Idem. Capítulos I a IV. pp. 17-84.
8. Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Costa Rica (1910-1929). File 818.000 Roll 3. Memorándum de don Manuel Castro Quesada, Ministro Plenipotenciario de Costa Rica, a Mr. Lansing, Secretario de Estado Norteamericano.
9. " Ecos de la Costa Norte". El Cronista. 23 de febrero de 1920. p. 3
10. Mario Posas y Rafael del Cid. *La Construcción del Sector Público en Honduras (1876-1979)*. (San José: EDUCA,1983) pp. 74 y 75.
11. ANCR. Serie Congreso. # 3955. mayo-agosto 1892. Véase también a Alfredo Sáenz C., *Contratos y Actuaciones de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, la Northern Railway Co. y la United Fruit Co. en Costa Rica*. (San José: Imprenta La Tribuna, 1929) p. 142.
12. ANCR. Serie Congreso. # 4024. mayo-setiembre 1907.

13. Idem. Exposición de motivos del Poder Ejecutivo para vetar el decreto emitido por el Congreso Nacional. fs. 27 y 28. Es cierto que es esencial para la instancia ético-jurídica de la sociedad el respeto por la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones contraídas con las entidades que conforman la sociedad civil, pero esto tiene validez en el marco de una mutua reciprocidad, en la medida en que no se vean afectados los intereses generales y que los beneficios otorgados no se conviertan en privilegios para unos pocos.
14. Jeffrey Casey. *Limón (1880-1940) Un Estudio de la Industria Bananera en Costa Rica*. (San José: Editorial Costa Rica, 1979) p. 43.
15. ANCR. Serie Congreso. # 14725. marzo 1927.
16. Jeffrey Casey. Op. cit.. p. 46
17. Alfredo Sáenz Cordero. Op. Cit.. pp. 285 y 286. También en: *Diario de Costa Rica*. 2 de setiembre 1928.
18. Alfredo Sáenz Cordero. Op. Cit. pp. 287 y 288.
19. *El Cronista*. 7 de junio, de 1928. p. 2
20. Mario Posas y Rafael del Cid. Op. Cit.. p.71
21. *El Cronista*. 27 de abril de 1931. p. 3
22. Tomás Soley Güell. *Historia Económica y Hacendaria de Costa Rica*. Vol.2 (San José: Editorial Universitaria, 1947) p. 213
23. República de Honduras. Memoria de Guerra y Marina (1923-1924). (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1925) p. 14.
24. República de Honduras. *Boletín Legislativo*. # 6, 16 enero 1926. pp. 69 y 70.
25. Tomás Soley Güell. Op. Cit., p. 213.
26. ANCR. Serie Congreso. # 14725. Noviembre 1926 - Marzo 1927.
27. *Diario de Costa Rica*. 22 de enero de 1927. p. 1.
28. ANCR. Serie Congreso. # 14785. febrero 1927. f. 9.
29. *Ibíd.*, f.9 v.
30. La recopilación de todos los testimonios presentados aparece también en: Asamblea Legislativa. *Información Levantada con Motivo de la Denuncia de Soborno del Diputado León Fernández Rodríguez al Discutirse los Contratos con la United Fruit Company*. (San José: Imprenta Nacional, 1927).

31. ANCR. Serie Congreso. # 14785, febrero 1927. fs. 3 al 14. Respuesta del abogado Porfirio Góngora negando todos los rumores. Y exposición del señor Marvin Melvin Marsh, representante de la United Fruit Company en la División de Costa Rica.
32. *La Tribuna*. 25 de enero de 1927. p.1.
33. Asamblea Legislativa. Información Levantada con Motivo de la Denuncia de Soborno del Diputado León Fernández al Discutirse los Contratos con la United Fruit Company. Declaraciones de don Ricardo Fernández Guardia y de los dueños del periódico *La Tribuna*, señores Otilio Ulate y José María Pinaud.
34. ANCR. Serie Congreso. # 14785, febrero 1927. f.22 v.
35. *Ibid.*. f. 22.
36. Charles Kepner y Jay Soothill. Op. Cit. p. 223.
37. Records of the Department of State Relating of Internal Affairs of Costa Rica 1910-1929. Roll 40. File 818.911/15. Informe de la Legación Americana en San José al Sr. Secretario de Estado en Washington acerca de las actividades del señor Enrique Lumen, 25 de noviembre de 1928.
38. *Idem*. Declaración del señor Enrique Lumen, 23 de noviembre de 1928.
39. Charles Kepner y J. H. Soothill. Op. Cit.. p. 223.
40. Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Honduras (1929-1939) 815.6556/26. Informe de la División de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado Norteamericano acerca de las actividades de la Cuyamel Fruit Company, noviembre de 1928.
41. Mario Posas y Rafael del Cid. Op. Cit. pp. 76 y 77.
42. Decreto # 72, 25 de marzo de 1925. El texto completo aparece en: *Boletín Legislativo*. # 31, de 28 de marzo de 1925.
43. *Boletín Legislativo*. # 35, 28 de abril de 1926. pp. 531-535.
44. Intervención del diputado nacionalista Vicente Cáceres en la sesión legislativa correspondiente al 8 de abril de 1926. *Boletín Legislativo*. # 45, 8 de junio de 1926, p. 395.
45. William Krehm. *Democracia y Tiránias en El Caribe*. (México: Unión Democrática Centroamericana, 1949) pp. 131 y 132.
46. Véase a: José Jorge Callejas. *Miseria y Despojo en Centro América* (Tegucigalpa: s.e., 1954) pp. 360-367. También a Mario Argueta. *Tiburcio Carías: Anatomía de una Época (1923-1948)*. (Tegucigalpa: Editorial Guaymurás, 1989) pp. 249-253.

47. Mario Argueta. Op. Cit. pp. 57-59.
48. Records of the Department of State Relating to the Internal Affairs of Honduras (1910-1929). 815.6156/26. pp. 9 y 10.
49. Records of the Department of State Relating to the Internal Affairs of Honduras (1930-1939). Box 5485. # 54. Informe proveniente de la legación norteamericana en Tegucigalpa, agosto 6 de 1930.
50. *El Combate*. 1 de febrero de 1932. p. 1. Reproducción de una nota enviada desde el puerto de Trujillo.
51. Records of the Department of State Relating to the Internal Affairs of Honduras (1930_1939). Box 5491. p. 8.
52. *El Cronista*. 2 de abril de 1914. p. 2.
53. *Ibíd.*, 22 de abril de 1914, p.3.
54. *El Combate*. 4 de febrero de 1932. p. 3.
55. ANCR. Serie Fomento. 1941. f. 403.
56. Orlando Salazar Mora. *El Apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914*. (San José: Editorial Universitaria, 1990) pp. 54 y 55.
57. Records of the Department of State Relating to the Internal Affairs of Costa Rica (1910-1929). 818.00/42. Nota enviada por el Agregado de la Legación Norteamericana en San José al Departamento de Estado, mayo 27 de 1913.
58. *Ibíd.* 818.00/34.
59. *Ibíd.* 818.00/1011. Registro de las actividades de Minor C. Keith en Costa Rica, 16 de abril de 1918.
60. *Ibíd.* 818.113/23. Nota enviada desde la Legación Norteamericana en Guatemala al Secretario de Estado en Washington, 1 de agosto de 1917.
61. *Ibíd.* 818.113/3. Memorándum de la División de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado Norteamericano, 8 de febrero de 1916.
62. *Ibíd.* 818.00/234. Nota enviada por John Fuster Dulles a Charles Warren del Departamento de Justicia en la que se consulta si Keith incurrió en acción penal, 24 de agosto de 1917.
63. ANCR. Serie Guerra y Marina. #s. 9552 y 9559. 1926. Véase además a: Mercedes Muñoz. *El Estado y la Abolición del Ejército 1914-1949*. (San José: Editorial Porvenir, 1990) p.133.
64. Records of the Department of State Relating to the Internal Affairs of Central America (1910-1929). 813.113/4, 25 de enero de 1929.

65. Véase a: Marvin Barahona. *La Hegemonía de los Estados Unidos en Honduras (1907-1932)*. (Tegucigalpa; CEDOH,1989). También la obra citada de Lester Langley y Thomas Schoonover. *The Banana Men. American Mercenaries and Enterpreneurs in Central America. 1880-1930*. (Lexington: The University Press, 1995).
66. Véase: Ethel García Buchard. *Sociedad, Política y Enclave Bananero. Un estudio comparativo: Costa Rica (1884-1938) y Honduras (1902-1958)*. Tesis de Maestría en Historia. Universidad de Costa Rica, 1992. Capítulo III.